

UNA SOCIEDAD (AUTO)VIGILADA. ALGUNAS IDEAS PROVISORIAS SOBRE LA DELACIÓN DURANTE LA DICTADURA CIVIL Y MILITAR EN URUGUAY (1973-1985)

A (SELF)MONITORED SOCIETY. SOME PROVISIONAL IDEAS ABOUT DENUNCIATION DURING THE CIVIL AND MILITARY DICTATORSHIP IN URUGUAY (1973-1985)

*Rodrigo Rampoldi*¹

CEIU – FHCE, Uruguay

DOI: [https:// doi.org/ 10.59842/ 16.2.2](https://doi.org/10.59842/16.2.2)

Recibido: 14/08/2023

Aceptado: 10/10/2023

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar y reflexionar en clave historiográfica sobre las prácticas de delación ciudadana desarrolladas por *gente común y corriente* durante la dictadura civil y militar en Uruguay (1973-1985). Se propone el análisis de una serie de denuncias presentadas ante la Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo contra personas acusadas de desarrollar actividades vinculadas a la «subversión». Así mismo, se parte del supuesto que este tipo de actitudes y comportamientos sociales puso en juego un universo de expectativas políticas e ideológicas que nos permiten estudiar el despliegue del autoritarismo en un plano social, así como establecer algunas líneas analíticas que develen posibles relaciones entre régimen y sociedad.

Palabras clave: delación, denuncia, represión, dictadura, colaboración

Abstract

This article is an attempt to analyze and reflect in a historiographical key the practices of civic accusation developed by ordinary people during the civil and military dictatorship in Uruguay (1973-1985). The objective of the article is to analyze a series of complaints filed with the National Directorate of Information and Intelligence of the Montevideo Police Headquarters against people accused of carrying

¹ Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Uruguay, rodrigorampoldi@gmail.com

out activities related to «subversión». Likewise, it is based on the assumption that this type of social attitudes and behaviours brought into play a universe of political and ideological expectations that allow us to study the deployment of authoritarianism on a social level, as well as to establish some analytical lines that reveal possible relationships between regime and society.

Keywords: civic accusation, denunciation, repression, dictatorship, collaboration

Introducción

La figura del *delator* durante la dictadura ha sido un problema que en el campo de estudios sobre el pasado reciente en Uruguay ha quedado prácticamente inadvertida. Sin embargo, resulta un fenómeno apreciable ya que constituyó una de las características principales de los procesos políticos e históricos de pasados de regímenes autoritarios. Los estudios que han abordado las experiencias europeas del estalinismo, el nazismo, el fascismo italiano y el franquismo, como algunos trabajos emprendidos sobre los pasados dictatoriales en el Cono Sur, nos han mostrado la importancia de reparar en este tipo de prácticas, las cuales se tornan como una agencia política y es factible dotarlas de una relevancia histórica, dando cuenta de una las formas posibles de relacionamiento entre regímenes y sociedad (Alegre Lorenz, 2022; Franco, 2012; Mc Donough, 2016; Lvovich, 2007,2008, 2009, 2017, 2019). En efecto, en un ensayo temprano e inmediato a la reapertura democrática en Argentina, el politólogo Guillermo O'Donnell(1997) ya advertía sobre estos asuntos poniendo el foco en las necesidades de atender un correlato social para las posibilidades de avance del autoritarismo estatal, más allá de los consensos pasivos o los miedos paralizantes, llegando a los escenarios más reducidos y cotidianos, donde se expresaron «microdespotismos» a través de diversas prácticas. Su planteo giraba en torno a la idea subyacente de que existió

una sociedad que se patrulló así misma: más precisamente, muchas personas [...]que, sin necesidad oficial alguna, solo porque querían, porque les parecía bien, porque aceptaban la propuesta de orden que el régimen —victoriosamente— les proponía como única alternativa a la perpetua evocación del «caos»[...] se ocuparon activa y celosamente de ejercer su propio *pathos autoritario* (O'Donnell, 1997, pp. 137-138).

El miedo latente al *otro* y potencial enemigo presente en múltiples aspectos de la vida cotidiana reconfiguró en las personas corrientes sus esferas públicas y privadas, generando un clima de sospecha, dudas, desconfianzas y exacerbando a «una sociedad que durante esos años fue más autoritaria y represiva que nunca» (O'Donnell, 1997). Para que los efectos del terrorismo de Estado fueran efectivos, en parte, se requirió de

una estricta vigilancia al tejido social que demandó la participación voluntaria de la ciudadanía.

En este marco, el presente artículo busca acercarse a la figura de la delación durante los años de la dictadura civil y militar en Uruguay (1973-1985) y trata de inscribirse dentro del campo de los estudios de las actitudes y los comportamientos sociales de la *gente común*. Entiendo la delación a partir de la noción de denuncia planteada por Daniel Lvovich (2017), quien ha abordado esta temática para el caso argentino expresándola como «la comunicación espontánea de ciudadanos individuales dirigidas al Estado [...] conteniendo acusaciones contra otros ciudadanos o funcionarios y solicitando explícita o implícitamente que se les aplique un castigo» (p. 75). En efecto, este artículo trata de constituirse como un aporte que nos permita develar posibles *implicancias* sociales dentro de los procesos represivos y de violencia política institucional del pasado reciente, así como posibles canales relacionales entre régimen y sociedad. En consecuencia, el objetivo principal será tomar como objeto de investigación una figura no estudiada en Uruguay, tratando de entender sus principales características y poniendo en juego una serie de conceptos, ideas y análisis documental que nos permitan acercarnos a este tipo de expresión social y política. Se tratará de considerar, al decir de Hugo Vezzetti (2012), «el papel cumplido, en muchos casos voluntariamente, por niveles más bajo de perpetradores y otros colaboradores, [aquellos que] más libremente [estuvieron] dispuestos a brindar su apoyo mediante la delación» (p. 48). Si bien la colaboración a través de la delación abarcó un abanico amplio de circunstancias y posibilidades, aquí se trabajará sobre una de ellas, tratándose de las que se desarrollaron de forma individual y voluntaria, por fuera de grupos de presión o circunstancias externas que determinaron estos comportamientos.

La mirada que se planteará aquí será esencialmentecualitativa y se apoyará en un tipo de fuentes específica: las denuncias registradas en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia entre 1973 y 1985. En este sentido, entiendo que esta opción repositoria constituye una de las posibilidades por donde observar el fenómeno sin ser la única factible, pero sí tal vez una de las más importantes. Así mismo, esta mirada supone tomar una serie de dimensiones analíticas que deben ponerse en diálogo como las estrategias impulsadas desde el Estado para la formación política de una necesidad de *colaboración civil*, así como las formas de articulación social, más subjetivas y humanas, que correspondieron a la cotidianidad de los sujetos sociales que nos proponemos estudiar.

La construcción de una necesidad

La colaboración al sistema represivo durante la dictadura uruguaya la podemos entender como una acción política en sí misma y no como una especie de *acción descontextualizada* que ciertos individuos ejercieron de forma particular. Así mismo, como práctica social, no siempre respondió a formas de organización preestablecidas, sino a ejercicios voluntarios, a veces circunstanciales y a veces no, de sectores ciudadanos difícilmente identificables dentro de categorías sociales específicas (Águila, 2015). Para que estas formas de acción se presenten como un hecho histórico que no se acabe en sí mismo, también debe agregarse una mirada que las incorpore como una acción concreta dentro de un proyecto político determinado. En efecto, distintas agencias estatales como actores políticos y sociales fueron desplegando públicamente, ya desde los años previos al golpe de Estado de 1973, un marco de necesidades de construcción de esta figura. Es decir, la necesidad política del Estado y de la sociedad de una emergencia de existencia de colaboradores civiles dentro de un ordenamiento represivo (mucho más amplio) a través de distintas estrategias de adhesión que implicaron y validaron a la violencia política estatal como una herramienta útil para dirimir diferencias (conflictos y tensiones sociales) por fuera de cualquier marco democrático a la vez que se fueron combinando con otras formas de represión.

Las políticas estatales de aumento de la capacidad punitiva que admitió la búsqueda de consensos, adhesiones y el despliegue de prácticas ciudadanas de colaboración más o menos directas con la represión política, se constituyeron, en gran medida, a partir de una base ideológica diversa, pero concordante en puntos fundamentales. Es decir, se desplegaron una serie de principios y tópicos tradicionales de las derechas conservadoras y anticomunistas donde la «subversión» y la criminalización de vastos sectores sociales aparecieron como los instrumentos-soportes de imaginarios-políticos de estos procesos de despliegue autoritario. En este sentido, Álvaro Rico (2012) ha sostenido que en la relación entre delito y política fue consolidando una serie de decisiones estatales de largo plazo (legislativas y prácticas represivas) que fueron legitimadas por amplios sectores sociales, generalizando un «sistema de vigilancia policial y castigos penales en los que la misma sociedad autoriza al poder político-policial su inclusión eventual como objeto de la vigilancia y de eventuales castigos, bajo el presupuesto de que: «no se aguanta más»» (p. 43). La propia búsqueda de adhesiones sociales y fomento de actitudes y prácticas en función a las medidas de excepción fue construyendo una mirada política que sustentaba la emergencia de la incorporación de la sociedad al sistema de ordenamiento represivo, no solo como objeto de vigilancia y castigo como afirma Rico, sino también como sujeto vigilante. Esta

dimensión psicológica de la política, además de ser uno de los elementos centrales del avance autoritario, incorporó una lógica de *estado de guerra*, es decir, una mirada bélica sobre los conflictos sociales que fue borrando las propias fronteras de lo privado y de la intimidad de las personas. De esta forma, continúa Rico (2012), «el inconformista es un potencial enemigo y el que no toma partido, sospechoso», a la vez que la lógica envolvente de la guerra y el espiral de violencia institucional y social fue “atravesando” enemigos y sujetos de represión» (p. 48).

En los discursos políticos del autoritarismo y en su construcción simbólica, será la ciudadanía que colabore con el proyecto de orden, en un espectro amplio de posibilidades, la que será reconocida como contrapuesta al problema de la «subversión», quedando excluida, en principio, de un universo de sospecha. De esta forma, el Estado de derecho fue dando paso a la concreción de un *estado policial*, incluso antes de la ruptura institucional de 1973 (Rico, 2005, p. 48), el cual fue impregnando o exacerbando a ciertos sectores sociales de un autoritarismo que cambió las propias bases de su relacionamiento. Este desarrollo autoritario intentó ir a lo profundo en materia represiva, no solo por lo que representó el terrorismo de Estado en un intento de autoconservación ya presente en Uruguay a finales de los años sesenta, sino también en la búsqueda de una *implicación* de compromisos sociales punitivos y represivos, haciéndolos parte de una violencia institucional contra un enemigo interno determinado, concreto e identificado donde la cultura del *no te metas* se erosiona. En este sentido, el sociólogo argentino Daniel Feierstein (2007) pone el acento a una nueva forma de relacionamiento social, donde ciertos lazos compuestos principalmente por la solidaridad y la visualización de una igualdad colectivista se dinamitaron en lo que ha dado a llamar como *genocidio reorganizador*. En efecto, «la delación voluntaria funcionó como mecanismo de control a través de la difusión deliberada de la delación como práctica social, del reforzamiento de una práctica para transformarla en un modo hegemónico de desarrollar las relaciones sociales» (Feierstein, 2007, p. 48).

En este marco, las agencias estatales de represión, así como un amplio espectro de actores políticos y sociales, fueron multiplicando sus *llamados* a la ciudadanía para contribuir, mediante la delación y la denuncia de «elementos y actividades subversivas» de sus comunidades, a colaborar con la represión institucional. No obstante, si bien esta fue una característica bien marcada durante la dictadura, dichas prácticas contaron con su propio desarrollo desde los años previos al golpe de Estado acentuándose en los momentos más intensos de la represión política. El mecanismo habitual empleado fue principalmente a través de la prensa de alcance nacional y mediante comunicados oficiales de las Fuerzas Conjuntas (FFCC), las Fuerzas Armadas (FFAA) o las jefaturas

policiales, donde se explicaban las importancias de estos compromisos civiles. Solo a modo de ejemplo, el 2 de mayo de 1972, en un momento coyuntural bastante complejo, las FFCC publicaron en la prensa nacional un importante comunicado donde agradecieron «a la población la continua colaboración que está prestando para la identificación y captura de los delincuentes organizados», alentándolos a continuar con estas tareas al mismo tiempo que se ofrecía instrucción de cómo proceder.² En efecto, se recomendaba a la población civil reparar especialmente en los domicilios de sus vecinos donde era efecto de alarma el pago de altos costos de alquileres, que tuvieran poco aseo, ausencia de fotografías familiares, entradas para autos y salidas para calles adyacentes; también en las personas que las habitaban, sobre todo si se trataba de jóvenes de entre veinte y treinta años de edad con hijos e hijas que no superaran los cinco años de edad, donde no se registraban visitas familiares, y finalmente en sus actividades, caracterizadas por frecuentes entradas y salidas de personas extrañas a diversas horas del día, fundamentalmente en horas de la noche, recalando, además, que suelen tener buen trato con sus vecinos, pero sin llegar a la intimidad, manejan mucho dinero, hacen todos sus pagos al contado y se suele desconocer donde trabajan.³

Estas características, que bien podían coincidir con la vida cotidiana de amplios sectores sociales, ofrecían unas pautas que, si bien pueden resultar un tanto ambiguas, se iban combinando con otros discursos que llenaban de contenidos estas generalidades, propios de los discursos anticomunistas que los periódicos difundían con asiduidad. Es más, desde la propia prensa empleada para desarrollar estos mensajes, los editorialistas complementaban los comunicados a través de información y reflexión periodista, como punto de apoyo de esta construcción política. De alguna manera, la prensa intentaba mostrar al público a partir de las rígidas palabras oficiales, una realidad «objetiva» que arrojaba sus propios frutos:

Todo esto tiene una expresión muy concreta [se decía desde las páginas de *El País* al día siguiente de un comunicado de las FFCC] —y muy eficaz en la campaña que se lleva a cabo—: la colaboración que la población presta a las Fuerzas Conjuntas [...]. Contribuir a frustrar esos criminales intentos es una obligación insoslayable. Así lo han entendido amplísimos sectores de nuestra población, los cuales, con su actividad, han puesto al descubrimiento células y escondites tupamaros y hasta han aprehendido y entregado a la autoridad a un integrante de esa organización.⁴

²*El País*, 2 de mayo 1973, p. 3.

³Ídem.

⁴*El País*, 3 de mayo de 1972, p. 3.

Es más, como muestran algunos casos tratados por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), varios de estos denunciadores colaboraron en una aparente clave genuina de respuesta a esos llamados. Uno de los casos más explícitos lo constituye la denuncia presentada el 17 de agosto de 1973 ante la Jefatura de Policía de Montevideo, luego tratado por la DNII, mediante una carta anónima donde «un estudiante patriota» de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República manifestó lo siguiente:

Señores, de mi mayor consideración: Acusando recibido las reiteradas solicitudes de colaborar con las FF.AA. y por creer un deber insoslayable de todo patriota, hacerlo, pongo en conocimiento lo siguiente: MF [...] estudiante la Facultad de Medicina, se dedica a distribuir panfletos y volantearlos a su vez. La sorprendí pegando en un baño un comunicado tupamaro, con su respectiva estrella al pie. No la conozco personalmente, pero por su juventud y su reciente ingreso a esta facultad, les reitero que es mi deber, no solo a ayudar a desbaratar a esta plaga, sino también a sacar a esta señorita del mal camino.⁵

Aunque inscriptos en un marco general, muchos colaboradores sintieron directamente que sus acciones respondían de manera insoslayable a esos llamados. Sin embargo, otros denunciadores fueron un poco más allá, llegando a los límites de la exageración para dar cuenta de sus compromisos. Incluso, en algunos casos se manifestó que sus denuncias eran presentadas por *instrucción* directa de algún alto mandomilitar o policial. En este marco, el 10 de marzo de 1975 el Departamento 6 de la DNII recibió una llamada anónima donde

una voz femenina manifestó ser conocida del Gral. CRISTI, y que por indicación de dicho jerarca comunicaba la siguiente información: que en el apto. 9 del edificio ubicado en la calle [...] se domicilia [...] que realiza frecuentemente viajes a la ciudad de Bs. As. (R.A.), República de Chile e inclusive a Cuba; que [esta] es partidaria del Partido Comunista, y no tendría ingresos como para realizar tales viajes.⁶

Los mecanismos por los cuales los denunciadores justificaron ante las autoridades sus decisiones de presentar colaboración fueron variados al igual que las circunstancias concretas que inscribieron sus actitudes y comportamientos. En general, se relacionaron con un amplio universo de expresiones retóricas que en muchos casos circundaron estas coordenadas de dejar en claro que dicha colaboración respondía a estos llamados o bien

⁵ Archivo de la DNII, Departamento 5, Parte Diario de Novedades, 17 de agosto de 1973.

⁶ Archivo de la DNII, Departamento 6, Parte Diario de Novedades, 10 de marzo de 1975.

se inscribían en el proyecto político del régimen, al menos en materia de seguridad. En efecto, varias de estas denuncias que fueron presentadas en cartas anónimas hicieron alusión a un posicionamiento político ideológico implícito: «Por un Uruguay mejor», encabezaba una denuncia anónima presentada en la comisaría 7.^a de Montevideo donde se informaba la actividad «sediciosa» internacional de su vecino, la cual finalizaba exclamando: «Arriba el Uruguay / Abajo la sedición».⁷ Pero también estos elementos son rastreables en el conjunto de expresiones que conceptualmente articularon las denuncias. En este sentido, el estudio sobre los modos en que se desarrolló la delación como comportamiento y actitud social y política durante la dictadura constituye una de las posibilidades analíticas sobre las formas de relacionamiento entre el régimen y la sociedad.

Los sujetos implicados

En la medida en que comenzamos a trabajar con la figura del colaborador civil a la represión política e institucional a través de la delación voluntaria, ciertos marcos conceptuales más o menos comunes comienzan a relucir sus propias limitaciones explicativas. Trabajar y dar cuenta sobre esta figura no admite una equiparación con otros actores que participan en estos procesos de violencia política institucional como los propios perpetradores, ya que sus lugares y naturalezas de su participación resultaron distintas. Esta mirada nos lleva a pensar en ciertas *implicancias* que superan una mirada central bajo la dualidad relacional de víctimas y victimarios. En este sentido, la antropóloga argentina Ana Guglielmucci (2017) ha manejado la idea que «pensar en términos de víctima o victimario tiende a individualizar o singularizar el problema de la violencia, perdiendo de vista el contexto social y la cultura en la que se enmarcan» (p. 95). En efecto, esta centralidad no solo hace que los procesos de violencia política sean protagonizados por determinados actores relacionados a estas categorías, sino que también coloca al propio proceso en una situación de existencia exógena a la sociedad, en una suerte de ruptura histórica que se desarrolla a contrapelo de una sociedad uruguaya amortiguadora de sus conflictos.

Las categorías de víctima y de victimario, entonces, son necesarias, pero insuficientes. Por lo tanto ¿cómo definir y ubicar estas prácticas? En sus estudios sobre el conflicto israelí-palestino, y en un intento por complejizar la trama captando nuevos actores dentro de procesos bajo las características de la violencia política, el académico norteamericano Michael Rothberg (2015) introduce dos conceptos que me parecen claves para dar cuenta de esta problemática: *implicación* y *sujetos implicados*. Es decir,

⁷ Archivo de la DNII, Departamento 6, Diligencia N.º 658.11d1, 29 de setiembre de 1974.

una recurrencia teórica que da cuenta de otros actores que, de un modo no tan directo ni claros como las categorías referenciadas, desarrollan una *implicancia* desprendida de su presencia en la gestación y desarrollo de la violencia política, donde se benefician de ella, y se presentan como canales válidos para su transcurso. A su vez, para el autor, identificar a estos actores como *sujetos implicados* permite describir «la responsabilidad indirecta de sujetos situados a distancia temporal o geográfica de la producción de sufrimiento social; y ayuda a dirigir nuestra atención en las condiciones que la posibilitan, la violencia y su impacto persistente» (Rothberg, 2015, p. 47). No obstante, no se plantea una culpabilidad de estos *sujetos* con relación a la culpabilidad criminal de los perpetradores, como tampoco los asocia a la culpabilidad social planteada por Karl Jaspers (1998) en la cuestión alemana pos-Holocausto, sino como concepto cercano a la *complicidad*, haciéndohincapié en la *implicancia* ya que, con una flexibilidad conceptual mayor, «llama la atención sobre cómo estamos entrelazados y abrazados (implicados) dentro de historias y situaciones que superan nuestra agencia como individuos».

La mirada propuesta por Rothberg corre el riesgo de resultar un tanto amplia ya que puede incluir un abanico amplio de posibles implicancias. No obstante, su flexibilidad nos permite observar el problema desde posiciones no tan rígidas, sin correr el peligro de quedar atrapados y reducidos al proceso mismo de la violencia concreta ya que es absorbida por una referencia social mayor perdiendo su individualidad como tal y proyectándose en un marco mucho más global. En efecto, la *implicancia* hace alusión a la construcción y el desarrollo de comportamientos dentro de procesos históricos, contruidos intersubjetivamente y en referencia a otros actores sociales, como los que fueron objeto de la violencia infligida que se presentan como marco referencial de los *sujetos implicados*. Es importante captar que estos comportamientos se desarrollaron a partir de una identificación personal-identitaria, como el caso mencionado de la Facultad de Medicina, y, a su vez, en referencias hacia un otro castigable y objeto de represión, *implicado* en una misma historia.

A través de esta propuesta conceptual, podemos prestar atención a los denunciantes desde un lugar donde sus acciones toman una relevancia concreta a partir de su implicación en el ordenamiento represivo, no infringiendo una violencia directa, pero sí introduciendo a esos *otros* acusados de desarrollar actividades «subversivas». Sin embargo, dentro del archivo de la DNII existen ejemplos que nos llevan a entender de un modo bastante profundo esas historias implicadas y entrelazadas. El 27 de enero de 1974 se presentó en dicha dependencia una señora de 46 años y denunció que su hija había desaparecido de su domicilio a principios de mes, colocando las sospechas en el

novio de esta, un muchacho de 19 años oriundo de la ciudad de Rocha. Dichas sospechas se sustentaban ya que, según consta en el parte policial, la denunciante

en oportunidad de concurrir el novio [...] a su casa escuchaba canciones de protesta. Que en una ocasión que a su hija le dio un ataque de histeria y al preguntarle que era que lo que pretendía, ella le manifestó que quería luchar, sin especificarle que clase de lucha. Pudo también comprobar la compareciente que en las averiguaciones que ella realizó, estableció que el referido [...] concurre al liceo N.º 13 al igual que su hija, pero siempre se encontraba en la puerta con el fin de «agitar» a los estudiantes de ese Centro de enseñanza.⁸

Dicha denuncia que justificaba su tratamiento por la DNII ya que las causas de la desaparición aparentemente estaban salpicadas con la militancia política censurada para esos momentos, determinando en primera instancia el emplazamiento del acusado, quien negó tener conocimiento del paradero de su novia y también negó desarrollar actividad política dentro del centro educativo, y mucho menos tener vínculos con organizaciones políticas. Sin embargo, el 4 de febrero fue detenido y llevado a las dependencias de la DNII, donde reconoció que su novia había sido alojada en un lugar que desconocía por solicitud suya a un amigo del liceo. Al ser interrogado sobre los lazos entre él y esa persona, admitió que desde 1972 y hasta el momento desarrollaban militancia gremial activa dentro de la Federación de Estudiantes Revolucionarios-68 (FER-68). En consecuencia, su amigo también fue detenido y desde ahí la investigación que, rápidamente, logró dar con el paradero de la hija de la denunciante y se centró en desmantelar a esta organización estudiantil, que aún mantenía actividad clandestina en varios centros educativos de la capital uruguaya. En efecto, fueron detenidos y derivados a la Justicia Militar diecinueve estudiantes liceales que incluyeron al denunciado, su amigo y la hija de la denunciante, logrando desmantelar, según consta en las actas policiales, las estructuras de la Mesa Central Ejecutiva del FER-68 y de la Mesa Zonal 1, compuesta por el Liceo Joaquín Suárez, Liceo Varela, Liceo N.º 12, Liceo Zorrilla, Preparatorios del Liceo Zorrilla y Preparatorios Nocturnos del Liceo Zorrilla; también de la Mesa Zonal 2, integrada por el Liceo Miranda, Liceo Dámaso Antonio Larrañaga, Liceo 26 A y Liceo 26 B; y además contando con la información de la existencia de una tercera zonal sin poder establecer que centros educativos la componían.⁹ Por su parte, se hallaron materiales de propaganda política pertenecientes al FER-68 como también a la

⁸ Archivo de la DNII, carpeta 6866, Detenidos del FER-68.

⁹ Ídem.

Unión de Juventudes Comunistas (UJC) ilegalizada desde el mes de noviembre del año anterior.¹⁰

Este ejemplo, si bien no fue tan común, pero tampoco tan atípico dentro del repertorio documental analizado, da cuenta de esas historias implicadas, de cómo se puede arribar a la persecución y la represión de una organización gremial a partir de una denuncia que, si bien desde el inicio mostró implicancias políticas, iba por otro lado, es decir, establecer el paradero de una joven desaparecida de su hogar. Pensar en la delación bajo estos parámetros necesariamente requiere de una mirada que aleje su atención de la *violencia puntual y de evento* sin olvidar que forman parte de un mismo proceso. Nuestra mirada sobre la delación intenta superar al acto represivo como cuestión dada y ya estructurada proponiéndola como resultante de la interacción más compleja de una serie de actores, individuos, momentos y agencias que hacen posible con su participación el desarrollo de la violencia. Así mismo coloca a una serie de actores, comportamientos y actitudes dentro de una amalgama conceptual amplia que permite captar otras características implicadas que, bajo la dualidad de víctimas y victimarios, no son perceptibles. Pero también hace foco en otro tipo de momentos de los procesos de afectaciones recalando en la propia densidad de la vulnerabilidad de la que los sujetos-víctimas de la violencia represiva e institucional fueron objeto. Este elemento, a su vez, se hace presente de una forma implacable de ciertos parámetros conductuales que veremos a continuación.

La delación dentro de una sociedad autoritaria

Uno de los elementos más críticos que nos encontramos a la hora de estudiar la delación como práctica política durante la dictadura se presenta a la hora de tratar las posibles motivaciones que sustentaron estos comportamientos sociales de la *gente común*. Es decir, dificultades surgidas a partir de captar las complejidades para dar cuenta de cuáles fueron las posibles motivaciones que hicieron que ciertos individuos dieran el paso de colaborar con la represión denunciando y acusando a sus pares, conocidos o amigos, familiares, compañeros o compañeras de trabajo, o simples desconocidos. En este sentido y de manera provisoria, a partir de una mirada global sobre la documentación emanada del archivo de la DNII relevada hasta el momento y sujeto a revisión e incorporación de nueva información, podemos englobar a partir de su carga motivacional los tipos de denuncias en tres niveles: a) denuncias circunstanciales, aquellas donde los denunciantes se presentaron ante las oficinas de inteligencia policial, comisaría o de alguna autoridad a raíz de un contacto involuntario, ajeno a la

¹⁰ Ídem.

cotidianidad del acusador con una situación punible y que por una cuestión autodefensiva denunciaba el hecho; b) denuncias operativas, aquellas donde el fin perseguido por el denunciante respondía a intereses particulares y personales mezclándose con implicancias políticas, y c) denuncias estrictamente punitivistas, aquellas que se efectuaron con la intención de que se persiguiera y castigara a ciertos individuos por su actividad política punible dentro de un proyecto de orden dictatorial con el que al menos coincidían. Esta clasificación no es cerrada ya que en muchos de los actos de delación se aprecia un entrecruzamiento de cada una de ellas. No obstante, las denuncias deben tomarse a partir de un marco de extensas, profundas y complejas tramas de subjetividades que difícilmente podrán captar aquí con la profundidad que el problema requiere.

Entonces, el camino a recorrer para establecer un marco motivacional general y común es ver estas actitudes y comportamientos ya no desde un lugar exclusivamente individual del denunciante que concurre a las autoridades con una información determinada, sino haciendo hincapié en la conectividad que nos permita transitar la problemática desde una perspectiva social más amplia (Becker, 2009, p. 64). En efecto, como plantea la historiadora argentina Laura Luciani (2009), «los comportamientos y actitudes son siempre sociales [...]. Es imposible considerarlos fuera de las tramas relacionales en que surgen y se expresan [ya que] se construyen siempre intersubjetivamente y con relación a otro presente» (p. 17). En este sentido, un marco general explicativo surgió a partir de la propuesta de O'Donnell (1997) sobre el autoritarismo social, como vimos al inicio de este artículo, donde su *pathos autoritario* se expresó a través de «microdespotismos» de una sociedad que se patrulló así misma provocando la exacerbación de un autoritarismo social a niveles no experimentados en el Cono Sur. De esta forma, se identifican ciertos componentes y sentimientos autoritarios que definieron a parte de la sociedad, lo cual nos hace comprender que, además de la disposición de una gama amplia de actores vinculados a la burocracia estatal dispuestos a reprimir los disensos políticos a través de ejercicios terroristas en pos de un proyecto determinado, también existió una sociedad autoritaria. De alguna manera, la mirada de O'Donnell propone pensar en un todo integrado, incorporando al autoritarismo a la propia existencia social y desprendiéndola de un sitio exógeno para construirla como parte de sí, como una característica constitutiva.

En el caso uruguayo, una gran parte de la sociedad como tal ya poseía para finales de los años sesenta una profunda tradición de diversas prácticas característicamente autoritarias que, si bien pudieron ser diversas, muchas de ellas transitaban con el anticomunismo como elemento común denominador (Correa

Morales, 2018, p. 39), al cual O'Donnell(1997) identifica como uno de los componentes más sobresalientes del *pathos autoritario*. En efecto, con sus nociones propias de la Guerra Fría (muchas de ellas cargadas de prejuicios), parte de la sociedad uruguaya fue articulando el desarrollo de un enemigo interno bajo la cara de las fuerzas políticas y sociales de izquierdas o de cualquier tipo de expresión que cuestionara un *statu quo* determinado, resultando un factor aglutinante de corrientes derechistas y autoritarias (Broquetas, 2014, p. 63). Dentro de la propuesta del propio O'Donnell y pensando desde una sociedad con una tradición de fuertes comportamientos autoritarios como la uruguaya, el anticomunismo resultó una fuerza motivacional importante que va más allá de un conjunto de opiniones divergentes dentro de un proyecto político, sino que se entiende, como plantea el historiador brasileño Rodrigo Patto Sá Motta (2012), como una «causa que mobilizou aderentes fervorosos, crentes que a salvação do país (e do mundo) dependia da repressão ao comunismo» (p.134). No obstante, el anticomunismo como tal no representó una doctrina política en sí misma que estuvo compuesta por una gama amplia y diversa de fuentes ideológicas (Patto Sá Motta, 2012). En este sentido, resulta adecuado entenderlo como un elemento propio de una mentalidad autoritaria de larga y prolongada tradición antiizquierdista en Uruguay, cuya historia podríamos remontar a las diversas formas de oposición al batllismo de las primeras décadas del siglo XX (Broquetas y Caetano, 2022a). Trabajar desde una perspectiva que atienda esta problemática desde las mentalidades nos permitirá abordarlas desde en un lugar más flexible, no tan rígido y más atento a sus vulnerabilidades y desafíos, ya que estas «se construyen y consolidan con referencia a tradiciones políticas, sociales, culturales y religiosas [y captan de mejor manera] las relaciones del poder político y la sociedad» (Pasquino, 2011, p. 292). Sin lugar a duda, esta tradición antiizquierdista y anticomunista se exacerbó desde finales de los años sesenta, generando condiciones necesarias para desarrollar diversas formas de colaboración con la represión institucional, como también y como es obvio las propias posibilidades del desarrollo del autoritarismo.

Estos elementos autoritarios expresados a través del anticomunismo están presentes, podríamos decir, en un universo bastante amplio de los actos de delación tratadas por la inteligencia policial. Sin embargo, el *pathos autoritario* constituye un factor fundamental que arroja luz a nuestras interrogantes, pero no representa una mirada unívoca que dé cuenta del conjunto de la sociedad ya que nos conduciría a sesgar nuestras herramientas explicativas (Lvovich, 2009) y por lo tanto debe ser combinado y puesto en diálogo con otros factores que no lo contradicen, sino que lo enriquecen y complejizan. En este sentido, O'Donnell no incorporó otros factores que

interactúan con esas mentalidades autoritarias como las propias consecuencias de los actores represivos y del terrorismo de Estado. Tampoco consideró el miedo como efecto y como condición de los procesos y regímenes autoritarios, que, además de la búsqueda de sometimiento y disciplinamiento, a su vez, intentaron crear nuevos sujetos sociales a partir de nuevas experiencias y dispositivos innovadores (Agamben, 2011). En este sentido, como ha señalado Juan Corradi (1996) a partir del factor del miedo, una parte de la población se tornó «no solo obediente, sino potencialmente punitiva para sí misma y para los otros [donde la sociedad fue utilizada] como cómplice de los mismos actos perpetrados contra ella» (pp. 95-96). Una colaboración presentada por una abogada, que implicó la puesta a disposición de información vital para la persecución sobre un colega y socio requerido por las FFCC desarrollada el 30 de agosto de 1973, da cuenta de estos elementos de una manera bastante esclarecedora:

[...] en día de ayer [menciona un oficio del Departamento 6 de la DNII], próximo a la hora 18 y 30, mediante una comunicación telefónica, la abogada [...], quien estuviera indagada referente a la detención de [...], hizo saber al suscrito que por televisión se enteró que el abogado [...] era requerido por sedicioso (Comunicado N.º 911 de las FFCC de fecha 27 del corriente), y que por esa razón se iba a desvincular de la Oficina [...] que es rentada por ambos, suministrando tal información a los efectos de evitar problemas para ella [...] a raíz de todo esto ha decidido separarse de la sociedad que forman y trasladar su estudio a la brevedad.¹¹

En consecuencia, en gran medida debemos entender estos comportamientos en un marco de terrorismo de Estado y en un contexto de violencia política arbitraria (Calveiro, 2006), de amenaza constante, donde creció de manera inevitable el miedo hacia el *otro*, hacia el extraño, el diferente, lo que generó inseguridades, incertidumbres, presentándose la necesidad de restablecer un orden amenazado, pero también el miedo al conocido, al entorno de aquellos con quienes se compartían momentos de la vida cotidiana. Vemos con el ejemplo citado cómo esos miedos, combinados con una posición autoritaria, van dinamitando los propios vínculos sociales, aun aquellos más estrechos. De esta forma, se posicionó una cultura del miedo en la que se proyectaron nuevos comportamientos, nuevas formas de relacionamiento social más cerradas, menos solidarias y más agresivas con el *otro*. En tal sentido, no podemos desconocer este factor como un potencial motor que, combinado con otros, como el autoritarismo, fue consolidando una cultura de la delación.

¹¹ Archivo de la DNII, Departamento 6, Oficio N.º 1456.

A su vez, el miedo también puede explicar una característica notoria de las delaciones durante la dictadura uruguaya, como fue el anonimato de los acusadores. Un importante cúmulo de documentos da cuenta de esta característica como casi un hecho necesario para atender a la seguridad de quien efectuaba la denuncia. Se percibe, a través de este hecho, un miedo anexo a las posibles represalias para los cobradores, el miedo a que se conociera su identidad y existieran consecuencias para ellos por parte de los acusados o sus entornos. En algunos casos este medio fue motivo de denuncias, ya que a veces esas represalias podrían efectivizarse donde era evidente la pérdida de ese anonimato. En este marco el 4 de febrero de 1981 se presentó ante las oficinas de la DNII una señora de sesenta y un años edad y denunció que mediante una carta enviada desde Alemania había sido amenazada por una colaboración suya prestada a las FFAA en 1977. La carta decía lo siguiente:

Oh patriota uruguaya, que ha conseguido llevar al calabozo a un camarada nuestro, después que lo habían torturado casi hasta la muerte sin embargo usted no es tan patriota, se recuerda cuando nos pasó datos no solamente de su amigo el coronel, al estar cojiendo con uno de los nuestros. Amiga no olvide que nuestros brazos son largos y a lo corto o lo largo alcanzan a todas las hijas de puta.¹²

Efectivamente, hechas las averiguaciones pertinentes, los efectivos de la DNII comprobaron que la denunciante había colaborado con las FFAA en la detención de un vecino de su edificio en 1977 y que luego de pasar un tiempo en la cárcel fue expulsado para Alemania. Ahora bien, lo que estuvo en juego no fue solo el miedo a la arbitrariedad y al terrorismo de Estado, sino que, como ha planteado Marina Franco (2021) para el caso argentino, también estaba sobre la mesa el «miedo al caos y a la violencia —y en particular a la subversión— que hizo del recurso a las Fuerzas Armadas una garantía de solución, a la que permitió aceptar como necesaria la escalada represiva y la supresión de libertades» (p. 279). En efecto, el desarrollo de la violencia política y de convulsión social en los años previos a la dictadura, como también el propio desarrollo acumulativo de las izquierdas (armadas o legales), fue recrudesciendo, en un plano general, el propio accionar de las derechas anticomunistas (Broquetas y Caetano, 2022b). Sin embargo, entiendo que estas acciones deben comprenderse en las propias capacidades de construcción de una amenaza interna a través de un enemigo identificado, de vastos sectores sociales autoritarios que no pudieron amortiguar los propios conflictos y contradicciones sociales.

¹² Archivo de la DNII, Departamento 6, Parte Diario de Novedades, 4 de febrero de 1981.

Comentarios finales

En las páginas precedentes hemos tratado de acercarnos a la figura de la delación durante la última dictadura civil y militar en Uruguay enmarcada dentro de un enfoque que atiende al problema de las actitudes y los comportamientos sociales y políticos de la *gente común* durante los procesos autoritarios. El trabajo aquí expuesto no intentó analizar un perfil acabado sobre estas formas de colaboración política a través de la delación, sino poner en juego una serie de conceptos e ideas que tomamos de manera provisoria, combinados con un somero análisis documental. Ante la ausencia de estudios profundos y sistemáticos en mi país sobre la figura de la delación, muchas de estas ideas las tomamos como «importadas» desde otras experiencias no en una clave de homologación, sino como trascurros teóricos que nos habiliten la reflexión sobre una figura desconocida en el campo de la historia reciente en el Uruguay. En este marco vuelvo plantear algunas de las carencias expuestas al inicio del trabajo ya que, por la ausencia de estos estudios y el escaso avance presentado en estas páginas, aun resulta muy distante un entendimiento sobre el problema en cuestión para el caso uruguayo.

Los estudios que se han desarrollado en otras latitudes sobre el tema en procesos autoritarios, con sus naturales diferencias, han marcado con insistencia las dificultades de medición cuantitativa sobre el alcance de estas prácticas con relación a las propias dinámicas sociales. La documentación analizada aquí nos permite pensar, de una manera bastante transitoria, que su alcance pudo ser considerable y que muchos de los que fueron objeto de esas acusaciones también así lo sintieron. En efecto, como mencionó un estudiante del Liceo 12 de Montevideo detenido en octubre de 1977 por dibujar en el pizarrón una estrella de cinco puntas atribuida al MLN-T, había expresado textualmente que dicha institución educativa estaba «llena de tiras» ya que mantenía una buena «amistad con un Agente de esta Jefatura».¹³ Pero, además de esta cuestión, la misma documentación nos sugiere que el fenómeno tomó características bastantes profundas y el *autopatrullaje* aludido por O'Donnell, en apariencia, fue por momentos intenso.

Además de las propias denuncias sobre familiares directos, se ha observado una gran cantidad de acusaciones llamativamente precisas sobre el desarrollo de actividades políticas clandestinas, incluso en algunos casos no descartándose, más allá del anonimato, posibles casos de «traición» en el interior de las organizaciones políticas y sindicales. Sin embargo, todo indica que posiblemente el fenómeno de la delación resultó un importante apoyo para la inteligencia policial permitiéndole una mayor penetración

¹³ Archivo de la DNII, Departamento 2, Parte Diario de Novedades, N.º 308.

en el tejido social y llegando a lugares y situaciones insospechadas. No obstante, podemos sospechar que estas posibilidades, además de ser combinadas con otras técnicas dentro de un ordenamiento represivo más amplio, no habrían sustituido otros canales fundamentales de acceso a la información como las surgidas de las propias tareas de vigilancia y persecución de las agencias estatales de inteligencia (policial o militar), o incluso de otros tipos de delaciones o entrega de información, como las surgidas producto de *quiebres* o *traiciones* de militantes y dirigentes de izquierdas, emanadas en escenarios de tortura y violación a los derechos humanos. En este sentido, el fenómeno estudiado aquí debe entenderse dentro de un universo amplio y complejo que hacía al terrorismo de Estado.

Finalmente debe considerarse que, si bien el análisis aquí desarrollado se centró únicamente en el período de la dictadura civil y militar, el desarrollo del fenómeno fue de más largo aliento. No obstante, sobre la reducción temporal que aquí se manejó, se puede apreciar con claridad que el fenómeno estuvo presente durante toda la dictadura, y ya existían intensas denuncias en el marco de la Huelga General de 1973, así como en los momentos más tardíos de la transición democrática de 1984. Trabajos más profundos sobre el archivo de la DNII deberán establecer, o al menos plantearse, las posibilidades de clasificar momentos del proceso dictatorial en diálogo con las oleadas represivas. En una línea concordante, también futuras incursiones deberán prestar atención a una mirada más global sobre el Uruguay, analizando el fenómeno en diversos interiores del país, ya que el análisis aquí planteado se centró exclusivamente en su desarrollo montevideano. Todo indica que en los diversos departamentos y ciudades del Uruguay las dinámicas acusatorias pudieron desarrollarse de manera diferente, con sus propias particularidades y dinámicas, sobre todo en los mecanismos y las agencias recurridas por parte de los denunciantes. Pero más allá de todos estos sesgos y dificultades, la evidencia muestra que amplios sectores sociales resolvieron implicarse en la colaboración represiva al régimen a través de las prácticas de delación y documentación de canales de relacionamiento estrechos con el propio régimen dictatorial. En efecto, queda a la vista que el fenómeno represivo tuvo una cara social que necesitó de ciudadanos que libre y voluntariamente, dadas las circunstancias concretas, dieran el paso de colaborar con la dictadura introduciendo a otros dentro de una mecánica represiva y terrorista.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, 26(73), 249-264.
- Águila, G. (2015). Violencia política, represión y actitudes sociales en la historia argentina reciente. En J. C. Pereira, P. Folguera, C. García, J. Izquierdo, R. Pallol, R. Sánchez, ... P. Toboso (Eds.), *Pensar*

con la historia desde el siglo XXI. Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea(pp. 5645-5664). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

- Alegre Lorenz, D. (2022). *Colaboracionistas. Europa occidental y el Nuevo Orden nazi*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Becker, H. (2009). *Trucos del oficio. Cómo conducir su investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Broquetas, M. (2014). *La trama autoritaria. Derechas y violencia en Uruguay (1958-1966)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Broquetas, M., y Caetano, G.(2022a). Introducción. En M. Broquetas y G. Caetano (Coords.), *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay. Tomo I. De la contrarrevolución a la Segunda Guerra Mundial* (pp. 9-22). Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Broquetas, M., y Caetano, G.(2022b). Introducción. En M. Broquetas y G. Caetano (Coords.), *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay. Tomo II. Guerra Fría, reacción y dictadura* (pp. 9-24). Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Calveiro, P. (2006). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Paidós.
- Corradi, J. (1996). El método de destrucción. El terror en la Argentina. En H. Quiroga y C. Tcach (Comps.), *A veinte años del golpe. Con memoria democrática* (pp. 87-106). Rosario: Homo Sapiens.
- Correa Morales, J. (2018). *Lo hicimos ayer, hoy y lo seguiremos haciendo. Autoritarismo civil miliar en dictadura. Durazno, 1970-1980*(2.ª ed.). Montevideo: Fin de Siglo.
- Correa Morales, J. (2019). Autoritarismo, anticomunismo y apoyos iniciales al golpe de Estado en Uruguay. Análisis a través de un enfoque local: ciudad de Durazno, 1973. *Anuario de IEHS*, 34(1), 14-166.
- Demasi, C. (2012). Violencia e inseguridad en la historia reciente. En Paternain, R y Á. Rico (Coords.), *Uruguay: inseguridad, delito y Estado* (pp. 62-76). Montevideo: Comisión Sectorial de Investigación Científica-Trilce.
- Feierstein, D. (2007). *El genocidio como práctica social*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Franco, M. (2021). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y «subversión», 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Guglielmucci, A. (2017). El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (59), 83-97.
- Jaspers, K. (1998). *El problema de la culpa. Sobre la responsabilidad política de Alemania*. Barcelona: Paidós.
- Luciani, L. (2009). Actitudes y comportamientos sociales durante la última dictadura militar argentina (1976-1983). Algunas consideraciones respecto a cómo analizar la compleja trama entre régimen y sociedad. *Nave@mérica. Revista de la Asociación Española de Americanistas*, (3). Recuperado de <https://revistas.um.es/navegamerica/article/view/74991>
- Lvovich, D. (2007). Historia reciente de pasados traumáticos. De los fascismos y colaboracionismos europeos a la historia de la última dictadura argentina. En M. Franco y F. Levín (Comps.), *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo de construcción*(pp. 97-124). Buenos Aires: Paidós.

- Lvovich, D. (2008). Actitudes sociales y dictaduras: las historiografías española y argentina en perspectiva comparada. *Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia*, (1), 29-49.
- Lvovich, D. (2009). Sistema político y actitudes sociales en la legitimación de la dictadura militar argentina (1976-1983). *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 75(3), 275-299.
- Lvovich, D. (2017). Sospechar, delatar, incriminar: las denuncias contra el enemigo político en la última dictadura militar argentina. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, (107), 73-98.
- Lvovich, D. (2019). Nuevos aportes sobre la historia de las actitudes sociales durante el franquismo. *Rey Desnudo. Revista de Libros*, VII (14), 147-159.
- Mc Donough, F. (2016). *La Gestapo. Mito y realidad de la policía secreta de Hitler*. Barcelona: Crítica.
- O'Donnell, G. (1997). Democracia en la Argentina. Micro y macro. En *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización* (pp. 133-145). Buenos Aires: Paidós.
- Pasquino, G. (2011). Los regímenes no democráticos. En *Nuevo curso de Ciencia Política* (pp. 287-316). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- PattoSá Motta, R. (2012). O anticomunismo e os órgãos de informação da ditadura nas universidades brasileiras. *Contemporânea. História y Problemas del Siglo XX*, 3(3), 133-148.
- Rico, Á. (2005). *Cómo nos domina la clase gobernante. Orden político y obediencia social en la democracia posdictadura. Uruguay (1985-2005)*. Montevideo: Trilce.
- Rico, Á. (2012). La ilusión represiva. Delito y política. En R. Paternain y Á. Rico (Coords.), *Uruguay: inseguridad, delito y Estado* (pp. 40-61). Montevideo: Comisión Sectorial de Investigación Científica-Trilce.
- Rothberg, M. (2015). Teoría del trauma, sujetos implicados y la cuestión Israel-Palestina. *Revista Puentes*, (30), 46-49.
- Vezzetti, H. (2012). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.